

## LOS AGRICULTORES y el proyecto del azúcar

Desde que se planteó el debate sobre el proyecto del azúcar, vienen flotando en la discusión ideas equivocadas: una es la crisis de la industria azucarera; otra es la afirmación de que los cultivadores de la primera materia, especialmente los de Aragón, piden la aprobación del proyecto en su totalidad.

La falta de exactitud de la crisis azucarera la demostró el Sr. Urzáiz con datos tales, que sus argumentos no han podido ser desvirtuados por los defensores del art. 2.º del proyecto.

En cuanto al segundo error, afirmado repetidamente en la discusión por lo que se refiere a los labradores aragoneses, hasta ayer no encontró oposición en el Congreso.

El Sr. Girona, al exponer la impopularidad y la oposición que en todas partes encuentran las limitaciones contenidas en aquel artículo, afirmaba que labradores aragoneses se habían mostrado opuestos a su aprobación, y añadía para demostrar quiénes son los que en Aragón piden lo contrario:

«No es de extrañar que vengan de Zaragoza mayores clamores que de otra parte alguna, porque no hemos de olvidar que uno de los principales accionistas (de la Sociedad general Azucarera), que una de las personas más interesadas en este negocio, era D. Tomás Castellanos, y como que él creía que el negocio era bueno, excelente por los beneficios que había de reportar a aquella región, es indudable que convenció a todos sus amigos y personas pudientes de Zaragoza para que entrasen en el trust y tomaran acciones, y ahora estas personas se encuentran con que los cálculos han salido fallidos.»

Los labradores aragoneses no están conformes con el art. 2.º del proyecto. Lo prueban, no solo las manifestaciones del Sr. Girona, sino el siguiente telegrama:

«Angel Urzáiz.

Zaragoza 11 (8.7 noche).

La Asociación de Labradores mantiene energicamente su criterio expresado sobre la libertad de establecimiento de nuevas fábricas cooperativas, como defensa contra el monopolio derivado del proyecto de los azúcares.

Dos mil labradores aragoneses asociados felicitan por su campaña.

Por la Junta, el presidente

Zamorán.»

No pueden estar conformes con el proyecto los cultivadores de remolacha de Aragón ni de ninguna región de España, como no lo están los cultivadores de caña de Granada y Almería.

Lo prueban también las siguientes manifestaciones del Sr. Rodés al intervenir ayer en la discusión del proyecto:

«Há de entender la mayoría y la comisión y el señor ministro de Hacienda que en el distrito de Balaguer está emplazada la fábrica azucarera de mayor potencialidad de España, la Azucarera del Segre, y que esta Azucarera forma parte de la Sociedad general Azucarera.»

«Como comprenderéis, si este proyecto de ley que estamos discutiendo fuera realmente la salvación de la crisis azucarera, si esta crisis fuera un hecho en sus dos aspectos, industrial y agrícola, los agricultores de mi distrito me hubieran pedido, sabiendo con anticipación que yo había de oponerme a ese proyecto, que desistiera de hacer la oposición.»

«Esto hubiera sucedido, porque esto es lo que viene sucediendo siempre cuando de los intereses particulares de un distrito se trata, y yo aquí tengo mucho empeño en afirmar que la única indicación que he recibido en orden a mi especial situación por representar un distrito en el que existe la fábrica azucarera de mayor potencia de España, es la de un consejero de la Sociedad general, pero de mi distrito, de los señores en donde se cultiva la remolacha, no he recibido ni una sola reclamación, ni una sola indicación para que deje de oponerme a ese proyecto.»

«¿Cómo han de estar conformes los labradores con ese art. 2.º cuando lo inmediato a su aprobación sería la depreciación de la primera materia, por imposición del más fuerte, que entonces serían los fabricantes? ¿A qué obedecen, si no, esas enmiendas firmadas por granadinos y aragoneses señalando un mínimo de precio a la caña y a la remolacha, sino al temor de verse arrollados por los que resultarían favorecidos con el monopolio?»

Agricultores, industriales de industrias derivadas y consumidores saldrán perjudicados, cualquiera que sea la forma que se dé a ese artículo del proyecto, y los primeros que habrían de sentir los efectos ruinosos de lo que se pretende aprobar, serían los labradores, que quedarían en el acto a merced de los fabricantes.

Estos son los inconvenientes de que el Estado se mezcle en la organización de la industria cuando su situación no lo reclama.

## El arsenal de Cartagena

El proyecto de obras propuesto por el ministro de Marina en el Consejo celebrado ayer para solucionar el conflicto obrero de la Maestranza de Cartagena, consiste en las siguientes obras y sus correspondientes presupuestos:

Carena del dique flotante: Materiales, 60.000 pesetas; jornales, 75.000. Total, 135.000.

Créditos necesarios hasta final de año: Materiales, 40.000 pesetas; jornales, 45.000. Total, 85.000.

Preparación de la draga y construcción de sus calderas: Materiales, 69.352 pesetas; jornales, 65.829. Total, 135.181.

Créditos necesarios hasta final de año: Materia-

les, 35.891'25 pesetas; jornales, 52.169. Total, 88.060'25.

Reparación de gángulas del tren de limpia: Materiales, 8.730'29 pesetas; jornales, 14.007. Total, 22.737'29.

Créditos necesarios hasta final de año, igual cantidad.

Reparación de parrillas para los buques de la escuadra: Materiales: 8.000 pesetas; jornales, 20.000. Total, 28.000.

Igual cantidad hasta fin de año.

Reparación de los tres varaderos de Marruecos: Materiales, 25.000 pesetas; jornales: 21.000. Total, 46.000.

Igual cantidad hasta finalizar el año.

Reparación de los tinglados del varadero de Santa Rosalía: Materiales, 8.727'28 pesetas; jornales, 4.850. Total, 13.577'28.

Igual cantidad para concluir el año.

Totales.—Créditos nuevos: Para materiales, pesetas 179.840'07; para jornales, 200.636. Total, 380.476'07 pesetas.

Créditos necesarios hasta fin del año actual: Para materiales, 126.349'32 pesetas; para jornales 157.025. Total, 283.374'32 pesetas.

Obras por subasta: Reconstrucción del polvorín incendiado en la Algameca, y créditos necesarios en el concepto de caremas para la prosecución en lo que resta de año de las obras en curso de ejecución: Para materiales, 30.000 pesetas; para jornales, igual cantidad.

## La Conferencia de la Paz

### El Tribunal de presas

La Haya 11.

En la reunión celebrada hoy por la segunda subcomisión de la primera comisión, han seguido discutiendo los delegados la proposición referente a la creación de un Tribunal de apelación de presas.

Sir Henry Howard, delegado de Gran Bretaña, ha insistido sobre la necesidad de que sea permanente dicho Tribunal, ya cuyos fallos no vacilará Inglaterra en someter las sentencias dictadas aun por las más altas jurisdicciones británicas.

El primer delegado noruego, M. Francis Hagerup, ha preconizado el que se recurra directamente al Tribunal Internacional.

Por su parte, el segundo delegado alemán, monsieur Riege, hizo observar que no siendo la guerra cosa constante, sino excepcional, tampoco debe ser permanente el Tribunal cuya creación se está discutiendo.

Además—añadió—un Tribunal mundial permanente resultaría un organismo muy pesado y complicado.

Por el contrario, el Sr. Ruy Barbosa, jefe de la delegación brasileña, ha hablado en pro de que sea permanente este Tribunal, «pues si no lo fuera y sólo se constituyera accidentalmente, resultarían aquellos que lo formasen meros jueces de momento, jueces efímeros a quienes, por lo mismo y además por la experiencia, que sólo por la práctica se adquiere, faltaría por completo la indispensable independencia de juicio. Por otra parte—añadió,—los jueces que hayan de tener asiento en él, no deben designarse sólo los Estados neutrales, pues éstos resultarían siempre parciales y débiles; pero tampoco deben excluirse en absoluto, y hasta podrían formar agrupaciones.»

### Las minas submarinas

La Haya 11.

La primera subcomisión de la tercera comisión ha discutido de nuevo la cuestión referente al uso de minas submarinas.

La delegación española propuso una enmienda, en la que se dice que es necesario que el bloque sea efectivo para que los beligerantes puedan emplear las minas en sus aguas o en las enemigas.

La discusión versó muy especialmente sobre los perjuicios que las llamadas minas de contacto pueden ocasionar a los amigos de los beligerantes o a las potencias neutrales, que, como se sabe, tienen entrada en los puertos bloqueados.

Hubo de hacerse constar que el problema está lejos de quedar resuelto por la diversidad de pareceres que existe.—Fabra.

## Los Reyes en La Granja

### Jugando al polo.—Los Reyes paseando.

—La comisión de la Diputación provincial.—El Sr. Paéz Jaramillo.—Visita a Segovia.

San Ildefonso 12.

Por la mañana, el Rey estuvo jugando al polo mientras la Reina y el Príncipe de Asturias paseaban por los jardines.

A las once menos cuarto llegó en automóvil el ministro de la Guerra, que poco después despatchó con S. M., el cual le invitó a almorzar.

Ha llegado una comisión de la Diputación provincial de Madrid, presidida por el Sr. Castellán, para entregar al Rey un mensaje de felicitación por el natalicio del Príncipe heredero.

También ha llegado el teniente coronel señor Paéz Jaramillo, quien hará entrega a S. M. de un álbum fotográfico representando la toma de posesión del duque de Oporto, del cargo de teniente coronel honorario del batallón de cazadores de Madrid.

El Rey irá el lunes a Segovia, para asistir a la bendición que han organizado los nuevos oficiales de artillería.—Fabra.

## FIRMA DEL REY

Su majestad ha firmado los siguientes decretos: De Gracia y Justicia.—Nombrando fiscal de la Audiencia de San Sebastián a D. Luis Gaudesga, magistrado de esta vacante a D. Rafael Molina, magistrado que era de Cáceres.

—Trasladando a esta vacante a D. Rafael Molina, magistrado que era de Cáceres.

—Idem id. a D. Luciano Mateos Cadrón, juez del distrito de la Universidad de Barcelona.

—Idem id. a D. Genaro Barja, magistrado de la Coruña.

—Idem id. a D. Severiano Martínez Barcia, magistrado de Granada.

—Idem id. a D. Miguel Osuna, que era fiscal de Huesca.

—Idem id. a D. José Palacio Rodríguez, fiscal de San Sebastián.

—Idem magistrado de la territorial de Burgos a D. Juan José Pelayo Gorden, fiscal que era de Santander.

—Idem a esta vacante a D. Mauro Santiago Portero, magistrado de Oviedo.

—Idem id. a esta plaza a D. Natalio Gumiel, magistrado de Burgos.

—Trasladando a la plaza de abogado fiscal de Barcelona a D. Andrés Galindo Pando, teniente fiscal de la de Valencia.

—Nombrando para la vacante a D. Gonzalo Cardenal Ugarte, abogado fiscal que era de Barcelona.

—Idem teniente fiscal de la de Albacete a don Mariano Pascual Español, magistrado de la de Tortosa.

—Idem id. para sustituirle a D. Antonio Sanjaume, teniente fiscal de Albacete.

—Idem id. para sustituirle a D. Valentín Domínguez.

—Idem canónigo de la metrópolita de Zaragoza a D. Sabino García Ferrández, maestroscola de Huesca.

De Guerra.—Nombrando comandante general de Artillería de la sexta región a D. Vicente Arismendi.

—Idem id. de la tercera región a D. Arturo Oliver.

—Idem id. de la quinta región a D. Augusto López Cepeda.

—Idem id. de la cuarta región a D. Fernando Alvarez Sotomayor.

—Idem id. en comisión de la primera región a D. Enrique Hore.

—Idem gobernador militar de Segovia al general de brigada D. Juan Gobantes.

—Idem vocal de la Inspección de establecimientos militares a D. Salvador Díaz Ordóñez.

—Disponiendo el cese del general de la octava región, D. Enrique Cortés.

—Ascendiendo al empleo inmediato al general de división duque de Nájera.

—Idem a general de división al de brigada don José Morales.

—Idem id. a D. Ricardo Monel.

—Idem a general de brigada los coroneles don Pío Esteban Roa, D. Enrique Brualá y D. Agustín Carvajal, conde de Aguilera de Inestrellas.

—Idem a inspector médico de primera al de segunda D. Elias García Gil.

—Nombrando gobernador militar de Cádiz al general de división D. Leopoldo García Peña.

—Idem comandante de la primera división de Bilbao al marqués de Santa Elena.

—Idem id. de la octava división de Zaragoza a D. Salvador Viana Cárdenas.

—Idem segundo jefe del cuerpo de Invalidos a D. Augusto Linares.

—Idem gobernador militar de Santander a don José Perol.

—Concediendo el mando del segundo regimiento de montaña al coronel Sr. Brún.

—Idem id. al segundo regimiento de sitio al coronel Sr. Grillano.

—Idem la gran cruz de San Hermenegildo a los generales La Cueva, Oliver y Montero.

—Idem el mando de la primera brigada de cazadores a D. Guillermo Pintos.

De Fomento.—Una combinación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

De Gobernación.—Concediendo nacionalidad española a varios súbditos franceses y una pensión a la viuda del inspector de policía, Sr. Artigas.

—Convocando a elección parcial de diputados por un distrito de Salamanca y otro de Gerona.

De Estado.—Concediendo la gran cruz de Carlos III al embajador persa que estuvo recientemente en Madrid para notificar al S. M. el adelantamiento al trono del nuevo Shah, y encomiendas de la misma orden a los individuos de su séquito.

## En las Cámaras francesas

### El impuesto sobre la renta

Paris 11.

En la Cámara de los diputados se ha reanudado la discusión del proyecto de impuesto sobre la renta, hablando el socialista Jaurès en pró y el progresista Julio Roche en contra.

Pónese a votación el proyecto referente a las llamadas «cuatro contribuciones directas», que acaba de regresarse del Senado, y se aprueba definitivamente por 455 votos contra 50.

### Las ostras del Bidasoa

Paris 11.

En el Senado se ha aprobado un proyecto de ley modificando la declaración franco-española del 4 de Octubre de 1894, referente al levantamiento de la veda para sacar ostras de los criaderos del Bidasoa.

## Los azúcares en el Congreso

El debate y el Gobierno.—Los solidarios.—Impresiones de acuerdo.

Ayer avanzó bastante en el Congreso la discusión del proyecto sobre los azúcares.

Se consumieron los tres turnos de totalidad, y hoy ha empezado el debate por artículos; mas como las enmiendas presentadas son numerosas, preséjase que la discusión se prolongará unos días.

El imparcial, refiriéndose a esta asunto, dice: «La actitud en que se ha colocado la minoría de Solidaridad catalana con relación a este proyecto de ley, amenazando con un debate tan detenido que se aproxima a una verdadera obstrucción, viene constituyendo una enorme dificultad para el plan parlamentario que se había trazado al Gobierno.»

«Comprendiéndolo así el ministro de Hacienda y deseando proceder con la corrección más escrupulosa, hubo de someter el caso al jefe del Gobierno, mostrándose de antemano dispuesto a aceptar la solución que fuera más conveniente, siempre sobre la base de mantener la esencialidad de sus proyectos, si es que había de continuar al frente de su departamento.»

«Parece que el Sr. Maura fué muy explícito en la contestación, mostrándose dispuesto a declarar cuestión de Gobierno la aprobación en este período parlamentario de los proyectos de ley que los jefes de las minorías convinieron en discutir antes de las vacaciones.»

El mismo periódico, coincidiendo en sus noticias con las que publican otros de la mañana, da a entender, que partiendo del discurso pronunciado por el Sr. Rodés, es posible se llegue a una fórmula, de acuerdo con los solidarios, que evite la discusión.

El Sr. Rodés propuso en su discurso que se hiciera por la comisión de Presupuestos del Congreso durante cinco días una información para saber el precio remunerador del azúcar. Y luego hizo esta otra propuesta:

«Si durante la vigencia de la ley, durante cinco, veinte o treinta días seguidos—ya nos pondremos de acuerdo,—en cualquier mercado de cualquiera capital de España, el azúcar se vende a más de 105 pesetas los 100 kilos, quede inmediatamente derogada la ley y restablecido su vigor anterior.»

Estas dos propuestas del diputado solidario, juntamente con algunas conferencias celebradas al terminar anoche la sesión, son las causas que sirven de motivo a los periódicos para hacer las indicaciones que consignamos.

El imparcial da cuenta de esas conferencias en los siguientes términos:

«Juntos salieron del Salón de Sesiones los señores Rodés y Oms, y marcharon al despacho de ministros, donde conferenciaron brevemente. Parece que allí marcaron deseos de llegar a fórmulas de concordia, aceptándose enmiendas al artículo 2.º del proyecto.»

«La principal de ellas—según dijo luego el señor Rodés—habrá de ser sobre la base de fijar un precio máximo a los azúcares, pasado el cual se venderá al régimen que ahora existe, pero manteniendo el aumento de gravamen.»

«El ministro de Hacienda se dirigió desde el Congreso al domicilio del jefe del Gobierno para dar cuenta del nuevo aspecto de la cuestión.»

«Hoy conferenciaron nuevamente los Sres. Oms y Rodés con objeto de ver si pueden concretar sus ideas, y de esta manera se facilitará la aprobación del proyecto.»

## El incidente Canalejas-Urzáiz

Se ha dado tal aire al incidente surgido ayer en el Congreso, que creemos conveniente reproducir textualmente lo consignado en el Extracto Oficial de las sesiones del Congreso, con las aclaraciones hechas ayer por el Sr. Urzáiz, que lo dieron por terminado.

### CÓMO OCURRIÓ EL INCIDENTE

El Extracto Oficial correspondiente a la sesión del miércoles, dice lo siguiente:

El señor Presidente: Antes de proceder a la votación, he de hacer presente a la Cámara que el Sr. Urzáiz me ha indicado que desea hacer algunas manifestaciones respecto del voto. El Sr. Urzáiz tiene la palabra.

El Sr. Urzáiz: Señores diputados, ayer, después de una deliberación de dos ó tres días, recayó votación del Congreso sobre un voto particular presentado por los Sres. Lorente, Pi y Arsuaga y Soler y March, cuyo texto era el siguiente: «Se suprime el art. 2.º del dictamen.» Tomé parte en la discusión y voté ayer de conformidad con mi profunda convicción, y a fin de expresar ante la representación del país y ante el país mismo mi manera de pensar. Yo no soy de los que creen que por decir dos veces una cosa tiene más fuerza que diciéndola una sola; porque entre personas formales, y estoy por decir que entre personas decentes, con decirlo una vez basta.

Yo ayer voté, y antaayer hablé sosteniendo mi opinión, declarándome conforme con la supresión del art. 2.º. Esa es mi manera de pensar hoy, y seguirá siendo; pero yo no tengo por qué llevar esta convicción mía a fórmulas ó incidentes parlamentarios, cuya finalidad no comprendo, como no sea con un fin político, al que yo no tengo para qué servir ni hacer juego. (Muy bien, muy bien.) Y digo esto, sin apelar al cumplimiento del Reglamento, porque no quisiera de ninguna manera que pudiese parecer que hacia observaciones al criterio con que la Presidencia, en uso de sus atribuciones y facultades, lo interpreta, entendiéndolo que puede hoy pensarse a discusión ante el Congreso un texto idéntico al que ayer fué objeto de votación.

El Reglamento dice que cuando el Congreso tomase un acuerdo acerca de un asunto—no recuerdo los términos exactos porque estoy muy poco fuerte en el Reglamento—que cuando el Congreso tomase un acuerdo acerca de un asunto, no podrá éste en la misma legislatura volver a ser objeto de propuesta ó de votación; y siendo esto así, ¿es posible que volvamos la espalda al Reglamento por una parte, y por otra, además, incurramos en la suplantación, por lo menos, de volver a repetir lo que ayer dijimos? ¿Es que puede suponerse que hoy haya de votar algún señor diputado de manera distinta a como votó ayer? ¿Es que puede haber más diferencia en la votación que la que resulte de que ayer estuviesen presentes unos y hoy ausentes otros? Además, los que ayer estuvieron ausentes, ¿no han podido, y pueden hoy con arreglo al Reglamento, adherirse a la mayoría ó a la minoría en la votación que hoy se haga?»

Por todo esto, yo, señores diputados, sin rogar siquiera al señor presidente que sea el que reglamentarlo el poner a votación este voto particular, sin que parezca que con mis palabras dirijo la menor observación al hecho pasado de haberse estado discutiendo ese voto particular, si éste se pone a votación, yo, que pienso acerca del voto particular, mejor dicho, que pienso acerca de la supresión del art. 2.º lo que pensaba ayer, como voté ayer, no vuelvo a votar hoy, porque mi formalidad, mi consecuencia y mi decoro creo que hasta me impedirían el deber de no contribuir a lo que no puede ser más que una cuestión de amor propio personal, ó una habilidad política de las que legítimamente se emplean, pero a las que yo no me creo en el deber, ni siento ganas de hacer el juego.

He dicho. (Muy bien, muy bien.)

El señor Presidente: El presidente, en vista de lo manifestado por el Sr. Urzáiz, debe exponer a la Cámara algunas consideraciones.

Después de haberse discutido el voto particular del Sr. Riu, entendiéndose la presidencia que no puede prescindirse de la votación sobre las conclusiones de ese voto particular; porque si bien en la parte de propuesta coincide con otro voto particular ya desechado, llega a esas conclusiones por fundamentos enteramente distintos é independientes, según ha explicado el Sr. Riu y según acredita el voto particular mismo.

Y la Mesa, aparte un precepto constitucional que no hace al caso, no encuentra en el reglamento más que el art. 149, que al tratar de las llamadas a la cuestión y al orden previene que se llame la atención a cualquier señor diputado cuando vuelva nuevamente sobre lo que estuviese discutido y aprobado. No encuentra, repito, el presidente otro artículo del reglamento que pueda relacionarse con la votación anunciada y a que pueda referirse el Sr. Urzáiz, sino el que acaba de indicar.

Este artículo no podía tenerlo en cuenta para evitar que se discutiese el voto particular, tanto porque, además de no referirse al asunto, no lo interpreta la presidencia tan restrictivamente como el Sr. Urzáiz, cuanto por la consideración de que en proyectos de esta importancia, que reclaman de una y otra parte la atención de la Cámara, tan extenuaría como la que se le viene prestando, el deber del presidente es el de favorecer la mayor amplitud en el debate, en ningún caso el de restringirlo. Por esto, no sólo ha consentido la discusión de este voto particular, sino que, como toda la Cámara ha podido observar, quizá faltando a su deber (Varios señores diputados: No, no), ha consentido que se hablara extensamente para alocuciones personales y hasta que se trasaran, con motivo de esas alocuciones personales, cuestiones en cierto modo ajenas a la materia que estaba puesta a deliberación.

Siento mucho separarme del criterio del señor Urzáiz en esta cuestión; respecto la explicación que ha dado a su abstención para el caso en que la votación sea nominal; pero no puedo menos de mantener la interpretación en el sentido amplio que acabo de indicar.

El Sr. Urzáiz: Yo no he tenido absolutamente intención de hacer la menor observación al señor presidente.

El señor Presidente: Está S. S. en su derecho al hacerlas.

El Sr. Urzáiz: Muchas gracias.

El señor Presidente: Yo las estimo y agradezco, mucho más en los términos tan corteses en que S. S. las hace.

El Sr. Urzáiz: Ora S. S. que yo siempre me expresaré así dirigiéndome a S. S., no sólo por cortés y deber mio, sino por los altísimos merecimientos de S. S.; pero S. S. sabe que cuando yo vi al señor secretario con el voto particular en la mano, me acordé a S. S. particularmente, llamándole la atención sobre ello, lo cual demuestra que yo no esperé a que ocurriese el hecho para entonces lanzarme y hacer la observación, sino que, por el contrario, quise ahorramos la observación y ahorré la observación al señor presidente. Lo que

hay es que yo llevo las consideraciones y las templanzas hasta donde puedo, sin incurrir en una falta más grave.

El artículo del Reglamento, que yo creo que existe y que no sé cuál es, dice que no pueden hacerse propuestas en una misma legislatura cuando han sido objeto de votación en el Congreso otras análogas.

Y en cuanto a que este voto particular sea distinto del que se votó ayer, porque tiene fundamentos diversos, haré observar al Sr. Presidente que lo que se vota no son los fundamentos, sino el texto del voto; de modo que la aceptación sería sobre el texto del voto, que es idéntico al de ayer.

Y conste, señores diputados, y lo repetiré, que no es que yo haya de expresar una vez más mi opinión acerca de este punto, es que no me gustaría prestarme a una cosa que considero completamente innecesaria.

El Sr. Presidente: El Sr. Riu tiene la palabra.

El Sr. Riu: He pedido la palabra después del señor Urzáiz, para manifestar que, atendiendo a indicaciones de otras minorías, habíamos pensado someter a la votación de la Cámara este voto particular, pero no por los motivos que tan gratuitamente ha supuesto mi querido amigo el Sr. Urzáiz de querer hacer de ese voto y de nuestra actitud respecto al problema de los vinos y de los azúcares, una cuestión política.

Esta minoría tiene compromisos muy antiguos y ha afirmado en todas partes y en todo momento cuál es su criterio en las cuestiones que aquí se debaten; por lo tanto, no necesitaba probar una vez más que es opuesta a toda clase de privilegios y monopolios, y que es decidida partidaria de la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos. Si el Sr. Urzáiz, después de haber atacado tan valientemente el proyecto, lamenta que sus elocuentes palabras, que su enérgico discurso contra el mismo no hayan conseguido atraer más que un sólo voto de la mayoría, si S. S. lamenta esa soledad y no quiere que se demuestre una vez más que su discurso no ha producido, por desgracia, efecto político en la mayoría, yo contribuiré, por mi parte también, a impedir que S. S. vea que no le siguen sus amigos de la mayoría (El Sr. Presidente agita la campanilla.) Retiro, por consiguiente, el voto particular. Correspondo, pues, a la actitud con que el Sr. Urzáiz ha interpretado nuestra actitud.

Yo hubiera procedido de otro modo si hubiese visto que el señor presidente no admitía el voto particular, y ha hecho muy bien, porque ya he tenido el gusto de manifestar que estaba fundamentado en otros principios; pero yo no tenía el más mínimo deseo de causaros la molestia de que este voto se sometiera a la votación de la Cámara. Admitía la discusión, partiendo de dos principios distintos, aunque las conclusiones sean las mismas; parecía que no era de buen efecto moral el que este voto no se votara hoy como se hizo ayer con el firmado por los Sres. Lorente y Soler y March.

El señor Secretario (Marqués de Santa Cruz): Queda retirado el voto particular del señor Riu.

El Sr. Urzáiz: Pido la palabra.

El señor Presidente: Está retirado el voto particular, y, por tanto, no cabe ya discusión sobre el mismo. (El Sr. Urzáiz: ¿Se cumplió el artículo del Reglamento que dice que no se puede volver a votar un asunto ya votado?)

El Sr. Urzáiz: Si el voto particular ha quedado retirado, yo, en vez de contestar con acortid y las frases ciertamente poco dulces del Sr. Riu, celebro mucho lo que ocurre, y quisiera dar las gracias al Sr. Riu por haber hecho lo que a mi juicio era procedente.

Pero después de cumplir este deber, que cumplo con mucho gusto, no puedo menos, obligado por esa actitud con que el Sr. Riu se ha dirigido a mi modesta persona, relacionando el que yo me oponiera a que se votase segunda vez el mismo texto, con el supuesto disgusto que yo pudiera sentir...

El Sr. Presidente: Señor Urzáiz, debo llamar de nuevo la atención de S. S. sobre el hecho de que el voto particular ha quedado retirado. ¿No le parece a S. S. que por tanto debemos dar por terminado este incidente?

El Sr. Urzáiz: Es una alusión personal.

labras que no se perciben por los rumores de la Cámara.

Orden, orden, señores diputados!

ACLAARACIONES DEL SR. URZÁIZ

El Extracto oficial de la sesión de ayer dice así:

El Sr. Riu: En la sesión de ayer se pronunciaron por un señor diputado, por el Sr. Urzáiz, algunas palabras, yo no sé si reglamentariamente o anormalmente, después de un incidente algo vivo suscitado con motivo del voto particular que iba a someterse a votación, palabras que yo considero ofensivas, no sólo por lo que las palabras en sí contenían al manifestar que no tenía por qué discutir conmigo, sino por el gesto y la forma como las pronunció. Como estas palabras pueden ser tomadas como ofensivas, y yo no creo que haya en la Cámara diputados de dos categorías, y que con unos se pueda hablar y con otros no, yo desearía, respecto a esta particular, alguna explicación que pueda corresponder a la consideración y cortésia que deben reinar entre todos los señores diputados.

El Sr. Urzáiz: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Urzáiz: Señores diputados, yo no sé si merecerán el nombre de explicación las palabras que voy a tener el honor de pronunciar, porque la palabra explicación lleva consigo la idea de que hay algo que explicar.

Los señores diputados recordarán, aunque no sé si se harán cargo de ello, lo que ayer ocurrió en la Cámara con motivo de si se había de poner o no a votación nominal el voto particular de la minoría democrática.

Entendía yo, y así se lo dije particularmente al señor presidente, que, habiendo recaído la votación en esta Cámara acerca de un texto legislativo al voto particular de la minoría democrática, no era reglamentario que recayera una nueva votación, porque creo que el Reglamento lo establece así, y además creo que así lo aconseja el sentido común. Comprenderán los señores diputados que sería una situación verdaderamente rara y anómala el que, con veinticuatro horas de intervalo, se admitiera la posibilidad de que la Cámara votase de nuevo. Esto, desde el punto de vista reglamentario, me hacía opinar que no debía someterse a votación el voto particular, y desde el punto de vista práctico, parlamentario y real, me parecía completamente ocioso el que volviésemos a hacer una votación que probablemente tendría el mismo resultado: 120 votos, en números redondos, en contra del voto particular, y 20 votos, en números redondos también, a favor de dicho voto. Por consiguiente, ¿qué se conseguía, que se realizaba con esta repetición del acto de la votación?

Además, y sobre todo, yo no consideraba conveniente, por mi parte, contribuir a dar fuerza al voto particular de la minoría democrática.

Yo voy a explicar, y tenía motivos para creerlo, que la minoría democrática no estaba de una manera resuelta decidida a llevar hasta el último extremo su oposición al art. 2.º del proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda.

Creía esto, podría estar equivocado, pero lo creía, y teniendo hasta creencia, y por consiguiente, la duda de si esta última hora continuaríamos unidos los que habíamos mostrado nuestra disconformidad con el art. 2.º del proyecto del señor ministro de Hacienda, yo no quería, por mi parte, contribuir a dar fuerza, a fomentar la confianza del país en una fuerza política, cuya perseverancia en la actitud contraria al art. 2.º del proyecto de ley que se discute no me parecía asegurada, porque esto tenía el inconveniente de que el país iría creyendo que representaban las opiniones contrarias al art. 2.º de ese proyecto ciertos elementos de esta Cámara, y entre ellos la minoría democrática; y si a última hora esta minoría variaba de modo de pensar, se introduciría una perturbación en la opinión general del país, que podría perjudicar, a mi juicio, a la defensa de la causa que yo creía conveniente defender.

Y esto fué lo que ayer me impulsó a no dar fuerza, a no dar calor a una expresión de opinión de la minoría democrática.

Señores diputados, hablo muy tranquilo, pero al mismo tiempo molesto, porque desde que ayer noche, a las nueve, me honró con su visita en mi casa el señor presidente de esta Cámara, y permitame el señor presidente que lo diga, porque lo he leído en un periódico, que lo dice esta mañana...

El Sr. Presidente: No es cosa reservada.

El Sr. Urzáiz: Desde entonces se me ocurrió que pudiera haber ocurrido algo que tuviera proporciones de que yo no me hubiese enterado.

Una hora después contribuí a corroborar esto recibo el que supne que a la puerta de mi casa había policias, cosa que no me había pasado nunca.

Todo esto me puso en un estado de molestia verdaderamente nueva para mí, porque no estaba acostumbrado a esas cosas de cavilaciones. Pero lo que me lo ha explicado todo ha sido la lectura de los periódicos; porque he leído en éstos unos relatos acerca de lo que suponen que ayer ocurrió precisamente en estos bancos, que, la verdad, como novela puede pasar, pero como información de hechos sólo se puede comparar con aquella que el verano último recordaría que hicieran de un duelo en el que había resultado una persona conocida muerta, que pasó por muerte durante varios días, porque todos los periódicos lo repitieron hasta que se averiguó que no había habido duelo ni muerte de ninguna persona. (El Sr. Franco Rodríguez pide la palabra.)

Pues bien; la lectura de los periódicos fué lo que me abrió los ojos acerca de lo que pasaba y de lo que yo me había dado algún barrunto, primero la visita que me hizo el señor presidente de la Cámara, y después la presencia de la policía, como he dicho, a las puertas de mi casa.

Pero no obstante esto, no podía hacerme bien cargo de qué se trataba, porque tuve que estudiar unos expedientes del Consejo de Estado, como consejero que soy; y estos expedientes y los proyectos de ley sometidos a las Cortes, son asuntos que, en cumplimiento de mi deber, se me imponen. Pero los titulos, las tentativas y los inventos no pueden conquistar mi atención ni me interesaría de los asuntos serios y formales en que tengo alguna responsabilidad.

Ya ven los señores diputados, por consiguiente, qué ajeno estaba yo de que se mezclara mi nombre con nada que se pareciera a disgustos, a agravios, a ofensas ni a descomulgaciones; porque yo no recuerdo más, sino que desde este sitio, contestando a interrupciones que, en voz baja, mientras yo hablaba, me dirigía el jefe de la minoría democrática Sr. Canalejas, quejándose de que yo le había atacado, le dije que yo sabía que conmigo, según la divisa francesa—quien se frota se pincha—. Oí entonces la voz del Sr. Riu, diciéndome que él quería discutir conmigo; le contesté que yo con quien discutía era con el Sr. Canalejas, y que no tenía que discutir con él.

Me ha parecido, de las palabras que he leído hace un momento al Sr. Riu, que en esto consiste la creencia de S. S. de que la desconsideración y aún no sé si de que le ofendí. (El Sr. Riu pide la palabra.)

Pues bien, señores diputados, a mí me gusta ser muy claro, y a la pregunta que me ha hecho el señor Riu de si creía yo que hay diputados de dos clases—me parece que lo que quiere decir es si yo considero más o menos al Sr. Canalejas así al señor Riu—contesté diciendo que para mí son igualmente dignos, igualmente honorables, igualmente inteligentes, idénticos en sus condiciones morales e intelectuales, los Sres. Canalejas y Riu y Riu y Canalejas. (El Sr. Canalejas: Lo mismo que todos los demás señores diputados.)

Yo no me fijo más que en S. S. ahora, porque se trata de que el Sr. Riu estime que no le traté con la consideración que a S. S., y yo quiero dejar las cosas claras. De modo que conste, señores diputados, que yo, de ninguna manera, desconsideré al Sr. Riu, en relación con la consideración que tuviera al Sr. Canalejas; que yo discutí todo lo que tengo que discutir con el Sr. Canalejas y con el Sr. Riu, siempre que tengo que discutir, pero como ayer discutía con el Sr. Canalejas, no tenía

nada que discutir con el Sr. Riu, como cuando discutía con el Sr. Riu, creé que no tengo que discutir con el Sr. Canalejas.

Se puede considerar estas palabras más como explicación de lo que dije ayer menos para que se considerase que hubiera en ello molestia para ningún señor diputado? Yo deseo que esto satisfaga, no sólo a los Sres. Canalejas y Riu, sino al digno presidente de esta Cámara. Desde el momento en que S. S. se dignó ocuparse de esto, aunque yo creía que no había para qué ocuparse de ello, desearía que S. S., que con el calor que le distingue se preocupan de todo lo que se refiere a cosas que se supongan ocurridas en esta Cámara, quedase plenamente satisfecho con estas palabras mías, dándole las gracias por la atención que tuvo ayer y por su actitud en este incidente.

El Sr. Presidente: Al presidente le satisfacen por completo las explicaciones nobilísimas que ha dado el Sr. Urzáiz de palabras que se pronunciaron en el salón de sesiones, de modo que no fueron advertidas por los señores, tanquitos ni por la Presidencia. Sin embargo, desde el momento en que un señor diputado pudo considerar que en esas palabras ó en el ademán que empleara otro señor diputado había algo ofensivo para su decoro, entiendo que mi deber exigía desvanecer cuanto antes todo equívoco en este punto de tan indiscutible delicadeza (Muy bien), y por eso me honré visitando al Sr. Urzáiz, a fin de transmitirle las indicaciones que me había hecho el Sr. Riu.

Como yo ya había anticipado a este digno señor diputado, no hubo en las palabras ni en los ademanes del Sr. Urzáiz nada que pudiera desmentir la exquisita cortesía con que siempre se discute en el Parlamento y se produce en todas partes nuestro distinguido compañero. Sabía, pues, la Presidencia que todo había de quedar, como ha quedado, desvanecido, y ruego, por tanto, a los Sres. Riu y Franco Rodríguez que renuncien a usar de la palabra, aceptando estas indicaciones y dando como terminado este incidente.

El Sr. Riu: Pido la palabra.

El Sr. Urzáiz: La tiene S. S.

El Sr. Riu: Para decir muy pocas palabras. Ante todo me someto a la autoridad del señor presidente, a quien agradezco la intervención que ha tenido en este asunto, y desde el momento en que le parecen suficientes las palabras pronunciadas por el Sr. Urzáiz, sólo he de decir por mi parte que en aquellos momentos las palabras del Sr. Urzáiz, realmente me ofendieron, quizás me exasperaron, y pude decir algo que no es, sin duda, lo que me atribuyen los periódicos. (El Sr. Urzáiz: Pero ¿qué palabras fueron esas?)

El Sr. Presidente: Creo que lo mejor es no volver sobre el incidente. Si S. S. acepta las explicaciones del Sr. Urzáiz, me parece que lo mejor es que no continúe S. S. hablando.

El Sr. Riu: Ya se desvanecer lo que dicen los periódicos de esta mañana, que me atribuyen frases que no he pronunciado y que de ninguna manera pronunciaría contra el Sr. Urzáiz; a quien considero tan digno como a todos los señores diputados. Aparte esto, no tengo para qué entrar en la relación de lo que aquí ocurrió. Unicamente he de decir, que las palabras que le ofende que me atribuyen, las considero como una ofensa; pero puesto que el Sr. Urzáiz manifiesta que me considera tan digno para discutir conmigo como el Sr. Canalejas y creo que como todos los demás señores diputados, no en relación con el señor Canalejas, sino en relación con la dignidad intrínseca de cada uno, esto me basta, y sometiéndome a la autoridad del señor presidente, réstame sólo restar las gracias por su intervención, y pedir a la Cámara que me perdone la molestia que le he ocasionado.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente.

EXTRANJERO

Las cosas cambian

El decano del cuerpo diplomático en Tángier, ha propuesto al gobierno del Sultán el nombramiento de dos ingenieros, uno francés y español el otro, que han de dirigir las Obras públicas que se ejecuten en el imperio.

Aceptada la propuesta han sido designados los Sres. Bourget y Liorens para estos cargos.

Asesinato de un súbdito español.

El súbdito español José Nadal, obrero minero de veintiocho años de edad, ha sido asesinado a puñaladas esta mañana en un tren que se hallaba parado en la estación de Labaritz-Ignard.

Un individuo que viajaba en el mismo departamento se dio a la fuga, suponiéndose que sea el asesino.

El asunto Nasl.—Vacaciones parlamentarias.

El presidente del Senado anunció a la Cámara que ésta se constituirá en alto tribunal para entender en el nuevo proceso motivado por el affaire del exministro Nasl.

Acto seguido anunció el comienzo de las vacaciones parlamentarias, dándose entusiastas vivas al rey y a Italia.

El Senado aplazó sus sesiones sine die.

Rumor desmentido.

Publican los periódicos una nota desmintiendo el rumor que ha circulado de que el emperador Guillermo iba a venir a Cowes durante la llamada semana de regatas.

Eduardo VII en Irlanda.

El rey Eduardo VII y su esposa la reina Alejandra han llegado al puerto de Kingston a bordo del yate real Victoria and Albert.

Seguidamente han visitado Dublín y la Exposición.

Los reyes se muestran encantados de su viaje. En todas partes son recibidos en medio de las aclamaciones y vítores de la multitud.

En Beaumaris fué detenido por la policía un individuo desconocido que se había introducido en el Parque de St. Richard Balkoey, en el momento de ser visitado por el emperador inglés.

Interrogado el detenido, se negó a dar explicaciones acerca de su estancia en aquel lugar.

Rumores de guerra.

Comunican desde Manila a los periódicos que en los clubs militares y periodísticos se habla abiertamente de la posibilidad de la guerra.

Los oficiales norteamericanos custodian de cerca a los indígenas.

Se han descubierto grandes cantidades de explosivos.

El viaje del rey D. Carlos.—Las resoluciones judiciales.

El rey D. Carlos saldrá mañana para Pedras Salgadas.

Inaugurará el domingo el ferrocarril de Pedras a Villa Real.

El Diario Oficial ha publicado una real orden disponiendo que las resoluciones judiciales negando la legalidad de los decretos del poder ejecutivo, sean revisadas por el Tribunal Supremo.

Ministros argentinos.

Buenos Aires 12.

En sustitución de los miembros del actual gabinete que han presentado su dimisión estos últimos días, han sido nombrados: ministro de la Guerra, el general Aguirre; de Justicia, el Sr. Bibiloni; de Obras públicas, el Sr. Marcavitt.

Gran Teatro.—Hoy aquí el programa del beneficio del Sr. Chicote, que, como anunciamos, se verificará mañana sábado.

Primera sección, a las siete, sección vermoult: El vaudeville nuevo El Pipiolo (por única vez a

dicha hora) y cuadro cuarto de la revista La Puerta del Sol (bazar de juguetes).

Segunda sección, a las nueve y media. Estreno del disparate El Solitario, libro de los Sres. Larra y Fernández Puente, música del maestro Torregrosa.

Tercera sección (doble), a las diez y media. Los granujas, escena y complot del monaguillo y sacristán (Biblioteca popular) y La Puerta del Sol (con estreno de escenas).

La Exposición de Industrias

Mañana repetición de la ópera I Pagliacci, que con tanto aplauso fué recibida por el selecto público que allí acude. Y para el domingo se prepara una gran fiesta que empezará por la mañana para el público madrugador; otra por la tarde, noche que el emocionante ejercicio «La flecha humana ó el salto de la muerte», por el arriesgado Mr. César Wilaume.

No puede el público tener queja por falta de atractivos.

DE PROVINCIAS

En honor de la infanta Isabel

Valencia 12.

Se ha convocado una reunión de los elementos monárquicos de la población, a fin de tratar de la organización de algún festejo en honor de la infanta doña Isabel, con ocasión de su próxima visita a Valencia.

Los presidentes de los círculos conservador y liberal y algunos aristócratas, proponen igualmente celebrar algunos festejos en honor de Su Alteza.

La batalla de flores será seguramente admirable, por el gran número de carrujes engalanados que a ella asistirán. El alcalde ha mandado ya que se adorne un coche, para ofrecérselo a la infanta.

Contrabando de armas

Las Palmas 12.

Comunican de Lanzarote, que en el puerto de Arrecife ha sido detenido el pallebot Progreso, que arribó cargado de armas procedente de Cabo Juby.

Instruido el oportuno expediente, se ha comprobado que las armas iban destinadas a Mogador.

Incendio formidable

Béjar 12.

En las primeras horas de la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en el domicilio de D. Severo Agero, situado en la calle de la Libertad.

A consecuencia del incendio quedó completamente destruido el tercer piso, no tomando el fuego mayor incremento gracias a eficaz y rápido auxilio prestado por la Guardia civil y por el vecindario.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.

El viaje del capitán general.—La desgravación de los vinos

Coruña 12.

El capitán general de esta región, Sr. González Parrado, ha marchado a Madrid para comunicar a la superioridad el resultado de la visita de inspección.

Ayuntamiento ha acordado en su última sesión protestar contra la desgravación de los vinos, pidiendo que se conceda preferente atención a la rebaja de los artículos de primera necesidad.

El Carlos V.—El almirante Matia.—Una desgracia.

Barcelona 12 (4.30 tarde).

Ha zarpado con rumbo al Ferrol el crucero Carlos V.

En breve marchará a Cartagena el almirante Matia.

Del tercer piso de una casa de la calle del Tigre, se ha caído una niña de seis años, quedando muerta en el acto.—Mencheta.

SUCESOS

La pista de un robo.—Esta madrugada fueron detenidos y conducidos al juzgado de guardias Roque García, Ricardo Martín, Encarnación García, Félix Vicente, su mujer Clemencia Sanzander y un sujeto conocido por Paco el Zapaterín.

La policía cree que todos ellos están complicados en el robo cometido hace algunos meses en el domicilio de la señora viuda de Barmesjillo, consistente en gran número de alhajas y una elevada cantidad de papel del Estado.

Se busca activamente a otro individuo llamado Manuel Fernández, a quien la policía considera como el principal autor del robo.

Los detenidos prestaron declaración ante el juzgado a las cinco de la mañana.

Dependiente detenido.—Esta mañana fué detenido en la calle de la Farmacia un sujeto llamado Valentín Ortiz López, dependiente de una vandería que existe en la citada calle, por haber sobrado varias facturas sin que hubiera entregado al dueño del establecimiento su importe.

Robo sacrilego.—En la Comisaría del distrito de Buenavista denunció el capellán de la Iglesia de Santa Susana que de la sacristía de aquel templo había notado la falta de un caliz de plata, ignorando quién pueda ser el autor.

Timadores detenidos.—Por los guardias del cuerpo de Seguridad números 92 y 109, fueron detenidos en la plaza de las Descalzas, Celestino Morales Fresnoeda (a) el Grande y Crisanto de la Mula (a) el Palco, en el preciso momento que tenían sus redes para timar a un inocente por el procedimiento del oportunismo, una regular cantidad que llevaba.

La víctima escogida era un torastero llamado Emilio Seseña Caballero.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado.

NOTICIAS

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido reales cartas de sucesión en los siguientes títulos:

En los marquesados de Espinardo y de Peñalba a favor de doña Lourdes y doña Pilar Esquivá de Román de Sanmat, respectivamente.

En la baronía de Covadonga a favor de D. Ramón Valdés y Armada.

LA UNICA CASA QUE VENDE los anteojos Roca de Precisión J. Dubose, óptico. Calle del Arenal, números 19 y 21.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—12 de Julio de 1907.

Gracia y Justicia.—Real orden aprobando las adjuntas instrucciones para las obras que han de ejecutarse por penados en la prisión de penas alternativas de San Miguel de los Reyes, de Valencia.

Resoluciones adoptadas por este ministerio sobre nombramientos de notarios y archiveros de protocolos.

Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a José L. Fernández Romero las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo.

Gobernación.—Real orden nombrando, en virtud de concurso, director médico de la Estación sanitaria del puerto de Meillá a D. José Ogezón y Clér.

Otra resolutoria de un expediente relativo a la separación del jefe de Vigilancia de la Unión, don José Marcorral.

Fomento.—Real orden aprobatoria del proyecto de defensa del taro de Burriana (Castellón).

SENADO

Sesión del 12 de Julio de 1907

Da principio a las cuatro menos cuarto, con la desanimación habitual.

Preside el Sr. Azcárraga, y representan al Gobierno los ministros de Fomento e Instrucción pública.

El señor conde de Casa Vatenola anuncia una interrelación al ministro de Gracia y Justicia para pedir la supresión de la pena de muerte.

El Sr. Ruiz de Grijalba, secretario de la comisión que entiende en el proyecto de emigración, sube a la tribuna y lee el dictamen por dicha comisión emitido.

El Sr. Sarriá presenta una exposición de los oficiales de Sala de la Audiencia de Zaragoza, pidiendo aumento de sueldo.

ORDEN DEL DÍA

Son proclamados sonadores los Sres. Albar y Anglada y Farguell, electos respectivamente por Huesca y Girona, quienes juran el cargo en unión del Sr. Parra, proclamado ayer.

Se discuten y se aprueban las siguientes dictámenes:

Concediendo un crédito para obras de reparación en el edificio del Consejo de Estado.

Autorizando al Ayuntamiento de Laredo para disponer del sobrante del arbitrio extraordinario concedido para cubrir el déficit existente y realizar obras de fomento general.

Ferrocarriles secundarios

Pónese a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley reformando la de 30 de Julio de 1904, relativa a los ferrocarriles secundarios.

El Sr. Arias de Miranda consume el primer turno en contra de la totalidad.

Haciendo historia de los ferrocarriles secundarios, recaba su iniciativa para el partido liberal, con el Sr. Navarro Rodrigo en 1898; y acusa a los conservadores de haber impedido que una ley de este género prospere por la oposición que han hecho hasta ahora, con lo cual la riqueza pública ha sufrido mucho.

Conforme, pues, con la esencia del proyecto, así como que pueda mejorarse por la discusión, y al efecto analiza el articulado, haciendo observaciones numerosas de detalles y censurando la distribución que dá el proyecto.

El Sr. Ruiz de Grijalba contesta al Sr. Arias de Miranda en nombre de la comisión.

Hace observar que el único proyecto de ferrocarriles secundarios viable fué presentado y hecho ley por el partido conservador.

Y recoge las apreciaciones del orador democrático, restando algunas y mostrándose conforme con otras, expresadas en una enmienda al art. 4.º.

El Sr. Farguell, solidario, consume el segundo turno en contra.

Tampoco impugna el proyecto. Muéstrase conforme con él y dice que sólo ha pedido la palabra para presentar una enmienda que, de otro modo, por haber jurado hoy el orador, no podía presentar.

La enmienda tiende a que las líneas pasen al poder de las regiones, transcurrido cierto tiempo y devueltas que sean las subvenciones del Estado.

El Sr. Ruiz de Grijalba declara que la comisión no puede aceptar la enmienda y que por su importancia debe ser más bien objeto de una proposición de ley.

El Sr. Farguell: Pues ruego al ministro de Fomento que tenga muy en cuenta la enmienda y la estudie.

El señor ministro de Fomento ofrece que el Gobierno estudiará el asunto.

El Sr. Palomo consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Examina el proyecto descendiendo también a detalles y formulando distintas observaciones.

El señor ministro de Fomento contesta a los Sres. Arias Miranda y Palomo.

Explica el que está ley límite en 3.000 los kilómetros que se construyeran porque, por ahora, no hace falta más; si al aplicar la ley se encuentra la conveniencia de mayores desarrollos, a esta ley seguirán con el tiempo otras, ampliándola y modificándola como el progreso de la nación exija.

Y expone el espíritu de la ley y la manera como modificó la de 1904.

Concluido el debate de totalidad, el articulado se aprueba con ligera discusión mantenida entre los Sres. Arias de Miranda y Palomo de un lado y el Sr. Ruiz de Grijalba por la comisión.

Se aceptan enmiendas de los dos citados senadores democráticos a los artículos 3.º y 4.º.

Queda el proyecto pendiente de votación definitiva.

El Sr. Gil Robles, secretario de la comisión que entiende en el proyecto de Reforma electoral, sube a la tribuna y lee el dictamen emitido.

Señálase orden del día para mañana y se levanta la sesión a las seis menos diez minutos.

CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El señor marqués de Casa Laiglesia contesta al Sr. Girona.

Creo innecesaria la información que se viene pidiendo, porque el debate es una verdadera información.

Dice que la comisión, al dictaminar, hizo con miras patrióticas, atendiendo a intereses nacionales, a la crisis del azúcar.

El Sr. Girona: Demuestre S. S. ante todo que existe esa crisis.

El señor marqués de Casa Laiglesia: Ya lo han demostrado el ministro de Hacienda y el señor Bargamin. Existe por la superproducción.

Se proroga la sesión.

El Sr. Girona rectifica, probando con cifras que no existe tal crisis y que nadie ha logrado demostrarla.

El señor marqués de Casa Laiglesia rectifica también.

El Sr. Rodés consume el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Dice que antes de comenzar necesita hacer dos manifestaciones: la primera que considera que no se trata de un problema de una determinada región, sino que afecta a toda España, y segunda que no afecta a la desgravación de los vinos.

Protesta contra la coacción que supone el haber salido del banco azul y del de la comisión las palabras de que si no se aprueba el proyecto que se discute, no será ley el de desgravación de los vinos.

Manifiesta que de su distrito, donde existe la fábrica de mayor potencialidad de España, no ha recibido protestas porque se oponga al proyecto, lo que le demuestra que éste no favorecerá a la industria azucarera.

Entiende que lo que se pretende hacer es beneficiar a unos pocos y limitar el derecho de todos, y que la existencia de la crisis azucarera no ha sido justificada por nadie.

Califica el proyecto de inmoral, económicamente hablando.

Sostiene que si la industria azucarera está en crisis, y por el art. 2.º se gravan los 100 kilos de azúcar en 10 pesetas, se precipitará la crisis ó sufrirá los efectos el consumidor.

Pide la apertura de una información, por aspecto de cinco días, para saber a qué precio resulta remunerador el kilo de azúcar.

Propone que, si aprobado el proyecto, quince ó veinte días después se abra en cualquier mercado se vendan los 100 kilos de azúcar a más de 105 pesetas, quedará por ese día hecho derogada la ley.

Niega que los diputados solidarios que han combatido el proyecto obedezcan a un mandato imperativo.

Y concluye diciendo que los solidarios no han

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 19° sobre 0. A las doce de la tarde, 30° sobre 0. A las cuatro, 27° sobre 0. La máxima fue de 32° sobre 0. La mínima de 16° sobre 0. El barómetro marca 711 mm.—Buen tiempo.

Bolsa de Barcelona. Barcelona 12 (440 tarde).—Interior, 82/63. 5 por 100 Amortizable, 00/00.—Colonial, 71/50. —Nortes, 64/15.—Alcanites, 90/35.—Orens, 24/95. —Francos, 112/35.—Libras, 28/25.—Aradas.

CHARADA

—Vamos, primera tercera, y no digas desatinos. No baltan bien la dos tercía esos dos alcantinos. —Antañoche se la ví y me quedé entusiasmado; tú no sabes los sombreros que arrajaron al tablado. —Los conzoco y los he visto. —Y por qué lo dudas, di? —Encuentra una un dos tres cuatro que los defensas así.

La Forastera Rodríguez. (La solución mañana.) Solución a la charada anterior A NI CE TA

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Name of company and price. Includes Banco Hispano-Colonial, Compañía de Tabacos de Filipinas, Compañía Trastallana, etc.

BOLSA DE BILBAO

Table with 2 columns: Name of company and price. Includes Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera, etc.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Anacleto, Papa; Joel y Radras, Profetas; Maximiliano y Eugenio, Obispos. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastián, donde se celebrará a las diez y media solamente en la que presiciará el señor Uribe, y por la tarde sigue a nuevas y será orador el Sr. Anaya, terminado con procesa y reserva. Novenas a la Virgen del Carmen. Predicará: En San Idelfonso, el Sr. Suárez Faura y D. Cipriano Nievas. En la parroquia del Carmen, D. Angel Lizárru. En Santa Bárbara, D. José Jover. En San Martín, el P. Chaubert. En San Pascual, D. Pedro Martínez. En la parroquia de la Concepción, el P. Mendia. En Santa Teresa y Santa Isabel, D. Juan Suárez. En Santa Cruz, D. Manuel Baza. En el Buen Suceso, D. Segundo Parja. En San Millán, el Sr. González Vuelta.

Funciones para mañana

APOLLO.—A las 9.—Las citas.—A las 9.34.—Cine-matógrafo nacional.—A las 10.34.—El húsar de la guardia.—A las 11.34.—La suerte loca. GRAN TEATRO.—(Compañía Prado-Chicote)—Benigno de Enrique Chicote.—A las 7.—(Sección varmouth)—El pipilo.—Cuadro 4.º de La Puerta del Sol.—A las 9.12.—El solitario (estreno).—A las 10.12.—(Doble).—Los granujas.—Escena y comedia del monogémito y acrobacia (Biblioteca popular)—La Puerta del Sol (con estreno de escenas). PARIS.—A las 9.12.—Función artística.—Importante debut del inimitable Mr. Bertini, imitador de celebridades extranjeras.—Des-umbrante espectáculo.—El día Dios.—La troupe Proscotts.—Los populares bailes parodistas Antonet y Walter y toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish. Entrada general, 50 céntimos. EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID.—Abierta al público todos los días de 8 de la mañana a 12 de la tarde, y de 5 a 7 de la misma.—Entrada, 50 céntimos. De 7 de la noche en adelante.—Entrada, 1 pta. Los domingos de 7 a 9 de la mañana, entrada 25 céntimos. Cine-matógrafo, restaurant, bars, sports, cerveteria, horchatería, etc.; bandas de música. SEÑORES SALAMANCA.—Ayer, 1.º de Castellana, 10. Espectáculo de tarde: patina, cine-matógrafo, etc. —Naves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín. SALÓN MADRILEÑO (Atocha, 68).—Todos los días sesiones desde las cinco de la tarde.—Gran novedad en películas.—Enorme éxito de Dietien and Monia y Torsky.

IMPRESA DE EL CORREO

contra el ambiente y contra los hombres que les rodean? Cuando en la escena parlamentaria surge uno de esos problemas que suscitan tan encontrados y vivos intereses, el campo del observador se ensancha y puede prestarse a comentarios y anotaciones muy curiosas. Aquí verá cómo se pronuncian discursos que llevan oculto un resorte; cómo muchas campañas que parecen desinteresadas, no lo son; cómo cada cual va a su mira secreta, y cómo, en resolución, el país, la patria, el bienestar de los ciudadanos, es cosa que no interesa a nadie. Nuestro observador, en su modesta esfera, si es un creyente, se refugiara en sí mismo, en su fe, y si es un escéptico tal vez encuentre un asilo, un oasis, un consuelo, en el arte ó en el amor.»

AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy Comenzó a las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca. Después de algunas manifestaciones del señor Maszantini, se pasa a discutir la moción proponiendo el establecimiento de la prestación personal, que autoriza el art. 79 de la ley Municipal.

Contestó en nombre de la comisión el Sr. Saura, combatiendo la argumentación empleada por el Sr. Santillán en su discurso, y demostrando la legalidad de la prestación personal y la necesidad de implantarla.

El Sr. Ormaechea combatió el dictamen, defendiéndolo el Sr. Ortega Morejón. Después de presentada una enmienda por el señor Gasóin, hizo uso de la palabra el Sr. Sánchez de Toca.

El alcalde explicó la situación económica en que se encontraba el Ayuntamiento al ocupar la alcaldía, y las gestiones que llevaba realizadas con entidades bancarias para que se le concediera la cantidad necesaria, a fin de construir la Necrópolis y el Matadero-Modelo; negociaciones que quedaron paralizadas tan pronto como se anunció la presentación del proyecto de desgravación de los vinos, que merma en siete millones de pesetas anuales sus ingresos.

Como el estado de la Hacienda municipal—dijo el Sr. Sánchez de Toca—es difícil hasta el extremo de que el actual ejercicio se liquidaría con un déficit de más de dos millones, creyó que para aligerar los recursos necesarios el medio más equitativo era la implantación de la prestación personal.

Finalizó su discurso haciendo algunas indicaciones acerca del alcance de la prestación personal, que es en primer término la dignificación del trabajo.

Después de una breve intervención del duque de Arce y de los Sres. Párraga, Santillán y Fischer, se acuerda, en vista de lo avanzado de la hora, levantar la sesión a la una y media.

El centenario de los Sitios

Anoche regresó a Zaragoza el gobernador civil de aquella provincia, que había venido a gestionar cerca del Gobierno varios asuntos relacionados con el centenario de los Sitios.

Por la Presidencia del Consejo de ministros ha sido aprobado ya el reglamento para el centenario, sometido a ella por el gobernador civil de Zaragoza, que es comisario regio.

También por la Presidencia del Consejo se ha acordado incluir dentro del crédito de 2.500.000 pesetas para el centenario de los Sitios, las 150.000 pesetas que importa el monumento del Sr. Querol.

El ministro asesorar ha prometido tener concluido su hermoso trabajo en tiempo oportuno, a fin de que la inauguración del centenario sea en el próximo Abril, como está acordado.

EL CORREO

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

MONEDEROS FALSOS

18 detenidos En las primeras horas de la tarde de hoy, el segundo jefe de Vigilancia del distrito del Centro, D. Florentino López, ha llevado a cabo con éxito el descubrimiento de monederos falsos.

Desde hace tiempo venía dedicado a este servicio, en atención a las denuncias realizadas de la gran cantidad de moneda falsa que circula en Madrid.

Puesto en la pista de un grupo de monederos falsos, y auxiliado del agente Sr. Vega, detuvo hoy en la calle de Monteleón a un sujeto sospechoso, al cual vanian persiguiendo hacía días.

Al detenido, que manifestó llamarse Eugenio Alvaro, le fueron ocupadas 300 pesetas en moneda falsa.

Como consecuencia de las manifestaciones hechas por este sujeto, fueron detenidos poco después los siguientes individuos: Toribio Fernández López y su esposa, Santos Gil Sanz, Félix Fernández Merino, Felipe Fernández Merino, Doña Gracia Arribas y Arribas y José

Alvarez San Julián, habitantes todos éstos en la Galería de Robes, núm. 10; Eugenio Masa Rodríguez y su esposa, Baltasara Gil Sánchez, Eguilaz, núm. 7; Juana de la Villa, San Vicente, número 26; Teresa Frutos Sancho, Fuentes, núm. 13, portería; José Borrero Redueños, Monteleón, número 7; José Millares Freyre, Monteleón, núm. 16; Silso Camara Nieto y Félix Nieto Botija, Monteleón, núm. 18; Guillermo Bióu de la Villa, San Vicente, núm. 23, y José Galvín de Caspe, Magallanes, núm. 15.

A los detenidos se les supone complicados en la expedición de moneda falsa.

La policía ha practicado registros esta tarde en los domicilios antes citados, encontrando 1.610 pesetas falsas, en monedas de cinco, todas correspondientes a los años 1898 y 1899.

El que aparece más comprometido en este asunto es Toribio Fernández López.

La policía continúa practicando diligencias, creyéndose que hay algunos sujetos más complicados en la expedición de moneda falsa.

Los detenidos fueron llevados a la Comisaría del distrito de la Universidad, donde formarán el atestado para poner aquellos sujetos a disposición del juez de guardia.

La moneda falsa parece ser que la recibía Toribio Fernández de provincias, distribuyéndola para su expedición entre los detenidos.

Trabajos parlamentarios

En el Congreso

Esta tarde se ha reunido en el Congreso la subcomisión de Hacienda de la general de Presupuestos, y después de dar el informe, un representante de los notarios, accedió dar dictamen favorable en el proyecto de revisión de varios tributos.

Propone la subcomisión, respecto al impuesto de utilidades, que los relatores, notarios y procuradores no satisfagan los derechos de utilidades hasta que las demás profesiones liberales, como los abogados, médicos, etc., no lo hagan. Pero que a todos ellos se les aumente media décima sobre la contribución que actualmente pagan.

Esta tarde se reunió en el Congreso la comisión de actos.

Se acordó proponer para los dos puestos de Madrid en litigio a los Sres. Agrala y Morote.

Proclamar diputado por Salamanca al integrista Sr. Clairat. El acta la traía el liberal Sr. Pérez Oliva.

Declarar leve el acta de Dalmiel, que traía el conde de Romanones.

Proclamar al señor Muñoz Chaves por el distrito de Hoyos.

Respecto al acta de Alcazar de San Juan, el dictamen firmado por siete individuos de la comisión propone la nulidad.

Uno de los votos particulares, firmado por tres diputados, propone la proclamación del conde de Caviedes, y otro, firmado por el Sr. Ordóñez, propone la proclamación de D. Melquiades Alvarez.

La comisión que entiende en el proyecto de reformas en la Marina, se reunió esta tarde para redactar el preámbulo del dictamen.

Este fué firmado y a última hora quedó sobre la mesa.

Balance del día

La cuestión del azúcar continúa siendo el asunto preferente de los comentarios políticos.

El interés principal no estuvo hoy, como los días anteriores, en el salón de sesiones, sino en los pasillos.

Diversas conferencias atraían la atención.

La primera de que se tuvo noticia fué la que antes de empezar la sesión celebraron los señores Rodés y Osma para seguir ocupándose de la fórmula de concordia para la aprobación del proyecto de azúcares.

El ministro de Hacienda expuso que el Gobierno no se negaría a que, como solución, se señalara un precio máximo para el azúcar, pasado el cual dejaría de surtir efecto legal la ley que se discute.

Sin embargo, para llegar a este resultado de armonía era preciso que se diera al acuerdo estado parlamentario.

Creyéose que este era el comienzo de una fórmula que permitiese la aprobación rápida del proyecto, y estos rumores se hicieron más consistentes después de otra conferencia del señor Rodés con el jefe de la minoría solidaria, Sr. Salmerón, en la cual parece se acordó en principio que el acuerdo que se conviniera se formularse en una proposición incidental para darle de este modo estado parlamentario.

Cuando fueron llegando al Congreso los demás diputados solidarios, pudo verse que las opiniones respecto al proyecto de azúcares estaban entre ellos muy divididas.

Algunos se mostraban conformes con la proposición del Sr. Rodés; pero otros, por cierto

muy significados dentro de la minoría, expresaban su resuelta disconformidad.

Como consecuencia de esta diversidad de pareceres, el Sr. Salmerón resolvió reunir a la minoría solidaria.

Para que pudiera aportar los datos necesarios, concurrieron a la reunión de los diputados de Solidaridad, el conde de Benalúa en representación de los fabricantes, y el Sr. Márquez en nombre de los agricultores.

La discusión fué viva, manteniéndose las diferencias entre los diputados solidarios al debatir sobre la proposición del Sr. Rodés.

No pudo llegarse a un acuerdo, por la tenacidad con que unos y otros sostuvieron su criterio.

Los señores conde de Benalúa y Márquez abandonaron la reunión, y poco después ésta se dió por terminada.

También el Sr. Moré celebró una conferencia con el presidente del Consejo para tratar del proyecto de azúcares.

Interrogado el Sr. Maura sobre si se llegaría a una fórmula de avenencia en el asunto, sólo dijo: —No tengo la menor noticia de que haya fórmula.

Mientras, se celebraba la sesión intervinendo en el debate sobre el azúcar los Sres. Ferrer y Vidal, Roselló, Pi y Arsuaga, Girona y Carner, todos en contra de lo que se establece en el art. 2.º del proyecto.

El Sr. Rodés expuso los motivos en que se había inspirado al proponer la información de cinco días y la tasa del precio en venta del azúcar, y el ministro de Hacienda, al hacer el resumen de la discusión de totalidad, si bien se manifestó opuesto a la información, no rechazó que se llegase a la tasa del precio del azúcar, aun cuando comprendía la dificultad de establecerla.

Terminada la sesión del Congreso volvió a reunirse la minoría solidaria para seguir discutiendo respecto a la propuesta del señor Rodés.

En la sesión del Senado de esta tarde se discutió y aprobó el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, intervinendo en el debate los Sres. Arias de Miranda, Farguella, Palomo, Ruiz de Grijalva y ministro de Fomento.

Además se leyeron los dictámenes acerca de los proyectos de emigración y reforma electoral.

El ministro de Fomento ha enviado al de Hacienda una real orden pidiendo la transferencia de un millón de pesetas del capítulo destinado a obras en Marruecos, con destino a la construcción y reparación de carreteras.

El Sr. González Besada ha manifestado que con esta transferencia no se perjudican las obras de los puertos de Cádiz y Melilla, puesto que las cantidades que en este año pueden alcanzar éstas no han de pasar de 300.000 pesetas.

El sobrante de lo que no puede gastarse, es lo que ha de destinarse a remediar la crisis agraria que se siente en Andalucía y Castilla.

Esta transferencia será objeto de un proyecto de ley, que leerá uno de estos días en el Congreso el Sr. Osma, según acuerdo adoptado en el Consejo de ministros que ayer se celebró.

En el proyecto se especificarán las obras a que se destina el crédito.

Esta tarde entregaron al Sr. Maura en el Congreso el Mensaje redactado por el Sr. Galdós pidiendo el indulto del Sr. Nakens, los señores Alvarez (D. Melquiades), Vicente y Romero.

El presidente del Consejo manifestó que examinará el escrito.

Se dijo en el Congreso que el Sr. Nakens había sido sacado esta mañana de la Cárcel para trasladarlo al penal de Ocaña, pero la noticia no es exacta.

El Sr. Nakens continúa en la Cárcel de Madrid.

BOLSA

Cotización Oficial del 12 de Julio de 1907

Table with 4 columns: Date, Value, Change, and Description. Includes VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, and VALORES DE OBLIGACIONES.

Table with 4 columns: Date, Value, Change, and Description. Includes VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, and AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Pesetas nominales negociadas, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, and CERRIÓNS SOBRE EL EXTRANJERO.

